



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2011 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes, don Juan Pablo González, don Héctor Escobar, don Gabriel Matthey, doña Pamela Fuentes, don Fernando Silva, don David Dahma y don Álvaro Menanteau. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia. Se encuentra presente, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza Silva.

Tabla:

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 2.
- 2.- Plan estratégico de Internacionalización y Agencia de Exportación.
- 3.- Ratificación Proyectos seleccionados en Concurso Público, Convocatoria 2011, Líneas Actividades Presenciales, Fomento a Creadores de Música Nacional Capacitación y Perfeccionamiento Profesional y Fomento a la Industria Musical Nacional.
- 4.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.
- 5.- Informe MIDEM
- 6.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 2.

Con respecto al acta de la sesión ordinaria N° 2, se acuerda especificar en la letra a) del punto 5, el cual hace referencia a los formatos de música clásica, que se acordó exigir un formato de orquesta de cuerda con instrumento solista opcional tomado de la configuración de una orquesta completa.

Por otra parte, los consejeros reiteran su solicitud de conocer la totalidad de los proyectos que son postulados al concurso público en la Línea Desarrollo para Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, ya que no habría quedado lo suficientemente especificado en el acta anterior. Igualmente solicitan recibir, junto con el resumen de los proyectos seleccionados por el Jurado, la nómina de los proyectos que fueron no seleccionados y las razones de su no selección. En otras palabras, solicitan que les sean entregadas en cada sesión, tanto las acta de evaluadores como de Jurado.

No existen más observaciones al acta firmada en dicha oportunidad.

2.- Plan estratégico de Internacionalización y Agencia de Exportación.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria N° 02/2010, de fecha 23 de abril de 2010 y en la sesión anterior, con respecto a la idea de estudiar la creación de una agencia de exportación de Música en Chile, se están realizando las gestiones para implementar este estudio. La Agencia de Exportación, debe ser entendida como una entidad que defina, centralice y unifique las actividades que permitan que la música nacional tenga un desarrollo coherente y una penetración importante en el exterior y que además pueda integrar y canalizar recursos del mundo privado para la implementación de sus estrategias.

Se recuerda a los Consejeros que, de conformidad a lo acordado en la sesión anterior y luego del estudio de este tema, corresponde que éstos emitan su opinión.

Los consejeros señalan que el Consejo debería contar también con estudios para conocer la situación actual interna de Chile, agregando que les preocupa que se descuide el apego interno de la música.

En forma posterior, el Ministro Presidente hace entrega a los consejeros presentes, ejemplares de los siguientes libros: "Segunda Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural" y "Cultura y Tiempo Libre, Informe anual 2009" para su análisis.

Se propone estudiar la posibilidad de dejar un espacio destinado a los estudiantes para que éstos puedan realizar sus tesis en materias que sean definidas por el Consejo.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los Consejeros presentes y en uso de las facultades establecidas en el artículo 3° numeral 9° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional, se aprueba la realización y la destinación de recursos para el Plan Estratégico de Internacionalización y Agencia de Exportación, destinándose la suma total estimada de \$100.000.000 para el desarrollo del proyecto completo, de los cuales \$20.000.000 estimativamente serán destinados para la realización del estudio. El documento que contiene la propuesta aprobada en la presente sesión, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1. Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica. Igualmente, la Consultora que se contrate para dicho estudio deberá presentar su propuesta definitiva para consideración del Consejo.

3.- Ratificación Proyectos seleccionados en Concurso Público, Convocatoria 2011, Líneas de Fomento a la Realización de Actividades Presenciales, Capacitación y Perfeccionamiento, Fomento a Creadores de Música Nacional y Fomento a la Industria Musical Nacional.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes una nómina con los proyectos que, como resultado de haberse acogido las reclamaciones que presentaron, fueron sometidas nuevamente a evaluación. De esta manera, agrega que según acta de Jurado y de Comisión de Becas, ambas de fechas 24 de marzo de 2011 y sus fundamentos, fueron seleccionados los proyectos que allí figuran, por lo cual se necesita, en cumplimiento de la normativa vigente, la ratificación del Consejo.

Se aclara que los proyectos fueron evaluados y seleccionados de conformidad con lo establecido en las respectivas bases de concursos.

Los consejeros analizan y discuten sobre los proyectos seleccionados por el Jurado.

Los Consejeros comentan que en principalmente en regiones, no se conocerían estas líneas de concurso, por lo que la Secretaría Ejecutiva propone para la próxima sesión, invitar a algún miembro del Departamento de Comunicaciones para que dé a conocer los lineamientos sobre los que se está trabajando para mejorar la difusión de los concursos públicos y explicar cuál es su metodología de trabajo. Se revisa también, la posibilidad de invitar a la Coordinadora de la Unidad de Regiones para que cuente cómo se realizarán las gestiones de difusión en su área.

ACUERDO 2°:

Los Consejeros acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado y por la Comisión de Becas en el concurso público, Convocatoria 2011, en las Líneas de Fomento a la realización de Actividades Presenciales, Capacitación y Perfeccionamiento, Fomento a Creadores de Música Nacional y Fomento a la Industria Musical Nacional, según consta en actas de fecha 24 de marzo de 2011, las cuales certificadas por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 2. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para formalizar este acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

4.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

ACUERDO 3°:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, según actas de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 12 y 14 de abril de 2011 respectivamente, que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 3. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

5.- Informe MIDEM

De conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria pasada, continúa la exposición sobre los informe de MIDEM que fueron presentados en dicha oportunidad.

6.- Varios

Se pone término a la sesión a las 17:20 horas.
Firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ

GABRIEL MATTHEY CORREA

PAMELA FUENTES SALDAÑA

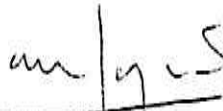
FERNANDO SILVA CUNICH

DAVID DAHMA BERCELET

Acta Consejo de Fomento de la Música Nacional
Sesión Ordinaria N° 3/2011
15 de abril de 2011



ÁLVARO MENANTEAUARAVENA



RODRIGO SANHUEZA SILVA
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional